GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6432040

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 91637

MAINISTERIO DEL INTELICA Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAN JERIA Y MIGRACIÓN Santiago, 11 de Mayo de 2016 DEPTO EXTRONJERIA Y MIGRACIÓN

31 MAY 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR

WISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigacione Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 545.019 del año 2016; YTOTALMENTE TRAMINADO CHILE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 545.019 del

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Lourdes Schama Ketchina Laura GENEUS de nacionalidad HATTIANA en condición de DEPENDIENTE de Reynald GENEUS, hasta 06.11.2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BECCIÓN VISAS

Jaz freire

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [721]11/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo